



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Junio de 2020

El Concejo Deliberante, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente Proyecto de:

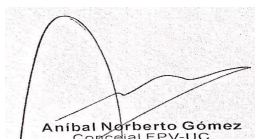
DECRETO

Artículo 1º: Declarar Vecino Destacado Post Mortem a Daniel Loza “Profé Lozax”, investigador de las terapias alternativas y pionero en la producción de aceite medicinal solidario.

Artículo 2º: De forma


FACUNDO ALBINI
Concejal
Frente de Todos
Escaneado con CamScanner


ARIEL ARCHANCO
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
Escaneado con CamScanner


Anibal Norberto Gómez
Concejal FPV-UC
Municipalidad de La Plata
Escaneado con CamScanner


GUILLERMO H. CARA
Escaneado con CamScanner



VANDER CRISTIAN PABLO
Concejal FPV-UC
Municipalidad de la Plata
Escaneado con CamScanner


Bastida Sabrina
Concejala - FDT
Municipalidad de La Plata
Escaneado con CamScanner


VICTORIA TOLOSA PAZ
CONCEJAL FPV - UC
Municipalidad de La Plata
Escaneado con CamScanner


VIRGINIA RODRIGUEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
Escaneado con CamScanner


ANA H. CASTAGNETO
CONCEJAL FPV - UC
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
Escaneado con CamScanner


Dra. YANINA LAMBERTI
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de Decreto que tiene por finalidad Declarar Vecino Destacado Post Mortem a Daniel Loza, el cual desarrolló, equilibrio y difundió la cepa Quinto Elemento, cepa que hoy es cultivada en la UNLP y analizada por los catedráticos de la casa de altos estudios.

En el año 2001 a Daniel le detectan una enfermedad terminal, donde todos los tratamientos que le ofrecían eran experimentales, su expectativa de vida era de 3 a 8 años. A raíz de su perspectiva de supervivencia, él optó por realizar su propio tratamiento. Comenzó a experimentar, y al observar que sus investigaciones funcionaban, él buscó la forma de compartir generosamente los resultados y sus avances a personas a las cuales le podrían servir para mejorar su calidad de vida.

El 18 de Mayo del 2018 sufrió un allanamiento, donde le incautaron sus materiales e insumos que utilizaba para su cultivo de cannabis. A raíz de su detención lo acusaban de ser un Profesor narco, cuando en realidad lo hacía con un fin solidario.

Al estar privado de su libertad sufrió la ausencia de su terapia, provocando así un desmejoramiento de su calidad de vida, y a su vez contagiándose de una enfermedad terminal.

Sus últimos deseos fue que todo el material e insumos incautados de aquel allanamiento fueran donados al CONICET, para allí seguir con las investigaciones sobre la medicina en base de Cannabis.

Daniel Loza será recordado por los y las platenses como un fiel militante por el derecho al autocultivo de cannabis y por ayudar a mejorar la calidad de vida de muchos vecinos y vecinas en medio de graves enfermedades.